

ENTREVISTA

UN MAESTRO DEL DERECHO PROCESAL DE CONCEPCIÓN: TESTIMONIO DEL PROFESOR HÉCTOR OBERG YÁÑEZ

A MASTER OF PROCEDURAL LAW FROM CONCEPCIÓN: TESTIMONY OF PROFESSOR HÉCTOR OBERG YÁÑEZ

SAMUEL PÉREZ COFRÉ * **

RESUMEN: El trabajo presenta una entrevista a don Héctor Oberg Yáñez (1931-2017), profesor de Derecho Procesal de la Universidad de Concepción y de la Universidad del Desarrollo, quien brinda un relato personal sobre su época de estudiante y profesor universitario, amén de algunas de sus experiencias en el ejercicio de la abogacía, siempre en la ciudad de Concepción, Chile.

PALABRAS CLAVE: Héctor Oberg Yáñez, entrevista, docencia del Derecho Procesal, Universidad de Concepción, Siglo XX, ejercicio de la abogacía.

ABSTRACT: The work presents an interview with Mr. Héctor Oberg Yáñez (1931-2017), professor of Procedural Law at Universidad de Concepción and Universidad del Desarrollo, who provides a personal account of his time as a university student and professor, as well as some of his experiences in the practice of law, always in the city of Concepción, Chile

KEYWORDS: Héctor Oberg, interview, teaching of Procedural Law, Universidad de Concepción, XXth century, practice of law

RESUMEN / ABSTRACT

* Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción (2008); Magister en Desarrollo Curricular y Proyectos Educativos en la Universidad Nacional Andrés Bello (2012); Magister en Derecho en la Universidad de Concepción (2018), Profesor de Historia Constitucional de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción. Correo electrónico: sperezcofre@gmail.com.

** **Nota de los Editores:** Los dichos y expresiones vertidas en toda entrevista publicada en DJS constituyen *opinión propia de sus entrevistados y de quienes las emiten*, y no representan en modo alguno la opinión o visión del Comité Editorial de esta Publicación o de cualquiera de sus integrantes.

I. INTRODUCCIÓN

Don Héctor Oberg Yáñez nació en Concepción el 10 de julio de 1931. Cursó sus estudios secundarios en el Liceo de Hombres de Concepción y los superiores en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, titulándose como abogado el 19 de diciembre de 1956.

En 1957 inició su carrera docente en la Universidad de Concepción, como instructor de Derecho Procesal adscrito al Seminario de Derecho Privado, desempeñando la cátedra hasta alcanzar la categoría de Profesor Titular. Fue Director del Departamento de Derecho Procesal de esa casa de estudios entre 1975 y 1979, y nuevamente entre 1990 y 2003. Integró también el comité editorial de la *Revista de Derecho* de la Universidad de Concepción.

Se desempeñó como Síndico de Quiebras de las provincias de Concepción, Arauco y Bio Bío, abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Concepción, consejero del Colegio de Abogados de Concepción, profesor de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo, sede Concepción, y profesor visitante de las Universidades Adolfo Ibáñez y Diego Portales.

Fue autor de los siguientes libros: *Apuntes de Derecho Procesal Penal* (seis ediciones); *Apuntes de Derecho Procesal Penal. El Ministerio Público y el proceso penal oral* (en coautoría con los profesores del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Concepción, ocho ediciones); *Derecho Procesal Orgánico* (en coautoría con la profesora Macarena Manso Villalón, tres ediciones); *Juzgados de Familia. Organización y procedimientos* (en coautoría con el profesor Gonzalo Cortez Matcovich); y *Recursos procesales civiles* (en coautoría con la profesora Macarena Manso Villalón). Asimismo, publicó más de setenta artículos en *Actualidad Jurídica*, en el *Boletín de la Fiscalía Nacional de Quiebras*, en la *Revista de Derecho* de la Universidad de Concepción y en la *Revista del Colegio de Abogados de Concepción*.

El 25 de octubre de 2017, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción celebró una íntima ceremonia en reconocimiento a los sesenta años de trayectoria académica del profesor Oberg en esa casa de estudios. Poco después, el 24 de diciembre de 2017, falleció en Concepción, aún en ejercicio de su cátedra.

El texto que se presenta a continuación constituye una versión editada de tres entrevistas al profesor Héctor Oberg, realizadas en su oficina de la Universidad de Concepción los días 1 y 4 de marzo y 12 de septiembre de 2011, en el marco de la investigación que dio origen al libro *La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción 1865-2015*, publicado en ese último año.

Fueron muchas las generaciones de abogados de Concepción a quienes don Héctor contribuyó a formar. Su cátedra y vasta obra dogmática procesal representan un macizo legado, cuyo estudio aún está pendiente. Este texto simplemente intenta rescatar para la posteridad algunos recuerdos del maestro.¹

II. ENTREVISTA

Don Héctor, ¿por qué estudió Derecho?

Realmente no lo sé. Siempre dije: “Voy a estudiar Derecho”, pero por nada en especial. Mi padre trabajaba en los tribunales, pero no fue algo fundamental, ni de niño ni de joven me acerqué a los tribunales.

¿No fue por influencia de él?

No, para nada. Mi padre era oficial primero en un juzgado de Concepción y pude conocer a los jueces de su juzgado, entre ellos don Juan José Veloso, profesor de Derecho de Minería en la Escuela. Conocí también a Juan Enrique Ortúzar Latapiat, Síndico de Quiebras de Concepción. Pero nunca tuve ese “afán de hacer justicia” del que suelen hablar, conocí la carrera judicial medianamente a través de mi padre, pero nunca me atrajo. Incluso cuando me recibí, don Rolando Peña López -mi profesor de Derecho Internacional Público, ministro de la Corte de Concepción por muchos años y excelente persona- me preguntó: “Oberg, ¿usted va a estudiar al extranjero?”. “No -respondí-. ¿Cómo? No tengo los medios económicos”. Entonces me sugirió que ingresara al Poder Judicial. “Tampoco”.

De acuerdo a la Memoria de la Universidad de Concepción de 1950 -año en que usted ingresó a la Facultad-, fueron profesores de Derecho Romano Luis Herrera Reyes y Misael Inostroza.²

Tuve clases con Misael Inostroza, que se estaba iniciando en la docencia. Le llamaban “el pretor”. Con él trabajé un tiempo procurando, me “prestaba” su firma. Tenía su oficina frente a la plaza, en el edificio en que actualmente está la Notaría Rivera. Posteriormente, una de sus hijas fue alumna mía en la Escuela.

¹ Semblanzas personales sobre don Héctor Oberg pueden consultarse en PAVEZ, Katerinne, “Falleció destacado profesor Héctor Oberg”, 2017, <https://www.udec.cl/panoramaweb2016/content/falleci%C3%B3-destacado-profesor-h%C3%A9ctor-oberg>, consultada: 27 de marzo de 2023; SALAS, Eduardo, “In memoriam. Héctor Oberg Yáñez”, *Revista del Colegio de Abogados de Concepción*, 2018, N° 20, p. 51; SALGADO, Daniela, “Pesar por fallecimiento de Héctor Oberg”, *Diario Concepción*, 26 de diciembre de 2017, N° 3.490, p. 7.

² UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, *Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1950*, Escuela Tipográfica Salesiana, Concepción, 1950, p. 35.

Mario Cerda Medina y Sergio Galaz Ulloa enseñaban Derecho Constitucional.³

Con Mario Cerda seguí el ramo. Él llevaba algunos años como profesor, después seguimos en contacto y nos llevábamos bien.

Economía Política podía seguirse con Humberto Enríquez Frödden y Alberto Rioseco Vásquez.⁴

Tuve clases con Humberto Enríquez, quien en esa época además era diputado. No permitía que nadie fumara en sus clases, salvo él. Con su vozarrón habitual, eran clases entretenidas.

Humberto Enríquez era radical, como gran parte del profesorado de la Facultad de entonces.

Así fue, partiendo por el Decano, don Rolando Merino Reyes, cuyo busto se encuentra en el patio de la Facultad. Se trataba de un hombre acostumbrado a dirigir y a mandar, pero en términos generales uno podía apreciar que se llevaba bien con los profesores. Ya no recuerdo mucho sus clases, pero alguna vez nos encontramos en una librería situada en una de las dependencias del Arco de Medicina. Mientras conversábamos, me quedó mirando y me dijo: “Sí, tú vas a ser abogado”. Se cumplió su predicción.

Rolando Merino tiene una historia interesante, pues integró una de las Juntas de Gobierno durante la República Socialista de 1932.

Después pasó a ser radical y fue Ministro de Tierras y Colonización de Pedro Aguirre Cerda, cuyo gobierno creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, que dirigió don Luis Herrera Reyes, profesor de Derecho Romano de la Escuela. Esta Corporación construyó numerosas casas, como también lo hizo la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, la que otorgaba préstamos a larguísimo plazo y sin reajuste, lo que fue uno de los motivos que desfinanció a la Caja. Estas Cajas funcionaban en base al principio de la solidaridad. La reforma previsional del gobierno militar eliminó ese principio, y hoy nuevamente se clama por la solidaridad: que los jóvenes financien a los viejos.

En 1950, la cátedra de Introducción a las Ciencias Jurídicas y Sociales -hoy Introducción al Derecho- fue impartida por Rolando Merino Reyes y Humberto Torres Ramírez.⁵

La seguí con Humberto Torres, alias “el zorro Torres”, como le decían sus compañeros. Don Humberto era uno de los profesores jóvenes. Fue un buen

³ UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, cit. (n. 2), p. 35.

⁴ UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, cit. (n. 2), p. 35. Los recuerdos del profesor Rioseco sobre sus años de docencia pueden consultarse en PÉREZ, Samuel, “Sesenta años en la docencia del Derecho. Testimonio del profesor Alberto Rioseco Vásquez”, *Debates Jurídicos y Sociales*, 2014, N° 5, pp. 123-141.

⁵ UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, cit. (n. 2), p. 35.

profesor, llegó a tener mucha influencia en esta Escuela, dirigió la *Revista de Derecho* y presidió el Colegio de Abogados de Concepción. Siendo presidente del Colegio, gestionó y obtuvo que la Sindicatura de Quiebras -de la cual yo era síndico- funcionara en el segundo piso del Edificio de Tribunales, porque antes arrendábamos en distintas partes, por ejemplo, una oficina de Carlos Larenas Munita, en San Martín N° 433. Después que nos echaron de allí fuimos a parar a la Galería Alessandri, a un local indecente que en su momento fue una droguería. Allí estuvimos “arranchados” varios años, hasta que don Humberto nos consiguió ese local.

¿Qué otros profesores recuerda de su paso por la Facultad?

Emilio Rioseco Enríquez, otro de los profesores jóvenes. Las clases de Esteban Iturra Pacheco eran muy entretenidas, pero de materia, fuera del artículo 3 del Código de Comercio, más allá no pasaba. En clases a veces decía: “Y como dice la Excelentísima Corte Suprema”, y se ponía de pie y hacía una respetuosa venia. Como profesores de Derecho Procesal tuve a Julio Salas Quezada, ministro de la Corte de Concepción, y a don Ricardo Serrano López de Heredia.

Por sus profesores, ¿tiene algún conocimiento del Curso Fiscal de Leyes?

No, no sé cómo se desarrollaba ese Curso, nunca tuve la curiosidad siquiera por preguntar, pese a que mi suegro, Sirinio Saavedra Sandoval, estudió en Curso Fiscal de Leyes, al igual que sus hermanos Rosendo y Federico. Los hermanos de mi suegro se titularon de abogados tras terminar sus estudios. Él, en cambio, no se tituló sino hasta tener más de 70 años de edad, porque luego de estudiar en el Curso Fiscal de Leyes entró a trabajar en el Liceo de Hombres, era el secretario del Liceo, segundo de a bordo de don Enrique Molina Garmendia, y también enseñaba allí Educación Cívica y Economía Política. Cuando jubiló se acordó de que había estudiado Derecho, dio aquí su examen de grado, en 1975, siendo uno de sus examinadores Álvaro Troncoso. Mi suegro, no estando obligado a hacer la práctica, la hizo, tras lo cual se tituló.

¿Cuál era la distribución de los pisos de la Facultad?

La actual sala de postgrado era el Seminario de Derecho Privado. Al otro lado estaba Económico y al centro, siempre en el segundo piso, estaba Derecho Público. Allí funcionaban los Seminarios. El resto eran salas de clase del tercer piso. No existía el cuarto piso en ese tiempo.

La malla académica de ese tiempo era anual y no ofrecía más ramos fuera de los obligatorios.

La Facultad se regía por los programas de la Universidad de Chile, aquí no se introducía ninguna innovación. Existían los Seminarios de Derecho Privado, de Derecho Público y de Derecho Económico, organización heredada de la Universidad de Chile.

En esos años, viajaban profesores de la Universidad de Chile a integrar comisiones para los exámenes finales.

Para Derecho Económico venía un profesor llamado Benicio Troncoso Melo, un hombre mayor. Él daba por constituida la comisión y se levantaba y salía a pasear por el Barrio Universitario mientras se rendían los exámenes. Manuel Somarriva Undurraga, en cambio, tomaba exámenes en el auditorio de la Facultad. Cuando un alumno empezaba a balbucear, el profesor se sacaba el anillo de matrimonio y comenzaba a hacerlo girar. Mientras giraba, uno vivía. Cuando el anillo caía, terminaba el examen. En Derecho Procesal venían Jaime Galté Carré y Darío Benavente Gorroño.

¿Qué opinión tenían profesores y alumnos sobre el control que ejercía la Universidad de Chile?

Bueno, en ese momento no había más que aceptarlo. Eso, en el fondo, fue una consecuencia de la traslación que hizo el Curso Fiscal de Leyes cuando se incorporó a la Universidad de Concepción. Entonces no sólo se rendía el examen de grado sino que, además, un examen ante la Corte Suprema. Algunos de mis profesores rindieron ambos y, por lo que oí, el examen ante la Corte consistía en que se entregaba un expediente al candidato a abogado, quien tenía que relatarlo y determinar qué anomalía existía, y si la sentencia se ajustaba a Derecho.

¿Conserva amigos de sus años universitarios?

En esa época nos conocíamos todos en la Universidad. Tenía varios amigos en Ingeniería, la mayoría partió a Santiago. Mis conocidos de Derecho de cursos superiores han ido desapareciendo. El único que he divisado en Concepción últimamente es Humberto Parodi Dapelo, quien se marginó totalmente de la actividad profesional, aunque en su época ejerció bastante, junto con Bernardo Pelén Pucheu. Esa era la “yunta”, Pelén-Parodi. Otro era Orlando Vásquez, un pelador sempiterno, el “chácara” Vásquez, que cuando se juntaba con Reinaldo Oliva no quedaba nadie bueno parado en esta Escuela.

Mientras estudió en la Facultad, ¿cantó el himno de “los Popeyes”?

Lo conocí, pero nunca lo aprendí.

Mario Cerda Medina habría colaborado en la composición de la letra de ese himno.⁶

Podría ser. También pudo haberlo hecho el “Coke” Rivera, el hombre que armaba todas las fiestas. No se recibió nunca, pero era muy famoso por sus historias y anécdotas. En la letra de ese himno se refleja la eterna rivalidad con Medicina. Recuerdo que en una de esas fiestas se robaron un esqueleto que los “medicuchos”

⁶ Conforme a DIEZ, José Luis, “Música en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción: una primera reseña”, *Debates Jurídicos y Sociales*, 2008, N° 1, p. 159. El autor consigna que fue el exalumno Jorge Rivera de la Barra quien compuso la letra del himno.

tenían en su Facultad y lo trajeron acá. También recuerdo las batallas con los “ingeniericos”.

Estábamos en las postrimerías del gobierno de Gabriel González Videla, en plena vigencia de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, o “ley maldita”, según los militantes del Partido Comunista.

Yo nunca participé en cuestiones políticas. Recuerdo que la presidencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad solía disputarse entre Derecho, Ingeniería y Medicina.

¿Por qué su lejanía con las cuestiones políticas, don Héctor?

Porque nunca me han atraído. Toda mi vida estuve alejado de la política, me tocan sus efectos pero no participo en ella, para eso se requiere cierta predisposición.

¿Recuerda a alguna de sus compañeras de la Facultad?

En esa época había contadas mujeres en esta Escuela. Vestían una especie de uniforme azul, lo que hoy llamarían un “dos piezas”, con una chaqueta con el escudo de la Universidad en el bolsillo del lado superior izquierdo. Era un uniforme “extraoficial”, tal como hoy muchos alumnos visten terno gris. En primer año tuve una compañera muy buenamoza, Lilian Hughes, que vivía cerca de la Universidad y la recuerdo porque, amén de ser buenamoza, le gustaba fumar puros, lo que era extraordinario para la época. No siguió la carrera, se casó y se fue a vivir al extranjero.

¿Quiénes fueron sus compañeros de curso?

Recuerdo entre otros a Álvaro Troncoso, René Ramos, Tarcisio Oviedo, Sergio Elgueta y Sergio Araneda. Eran 120 alumnos en primer año, por eso no nos conocíamos todos. Además, yo no pasaba mucho tiempo en la Escuela, ya que trabajaba en la Sindicatura de Quiebras, a la que ingresé en 1951, cuando cursaba el segundo año de la carrera. En las mañanas venía a clases y en las tardes trabajaba en la Sindicatura.

¿Qué lo impulsó a trabajar desde joven?

Bueno, se me dio la posibilidad, justamente con el síndico Juan Enrique Ortúzar. Trabajaba como dactilógrafo, redactando escritos y oficios en estas antiguas máquinas de escribir *Royal* y *Underwood*.

¿Cuándo comenzó a trabajar como síndico?

El síndico Juan Enrique Ortúzar se retiró y lo reemplazó don Avelino León Hurtado, quien también era Secretario General de la Universidad de Concepción. En 1956, a raíz de las elecciones de Rector de la Universidad a las que él se presentó y no fue elegido, se produjeron situaciones al parecer algo complejas. Entonces don Avelino obtuvo un traslado a la Sindicatura de Quiebras de Santiago y se fue de Concepción. Al irse don Avelino quedé yo como síndico, porque ya era abogado.

Ha sido una constante que quienes han sido profesores de esta Facultad e ingresan a un organismo público y ascienden a los más altos cargos, dado que estos se encuentran en Santiago, terminan desvinculándose de la Facultad.

Sí, o se van molestos por alguna circunstancia. Por ejemplo, cuando jubiló Ramón Domínguez Benavente quisieron nombrarlo Profesor Emérito, pero él lo rechazó. A su vez, cuando Ramón Domínguez Águila jubiló, fue propuesto como Profesor Emérito por el Departamento de Derecho Privado, pero el organismo que otorga esta distinción rechazó la propuesta, porque él impartía clases y dirigía cursos en la Universidad del Desarrollo.⁷

¿Recuerda su ceremonia de juramento como abogado?

Eso fue hace bastantes años atrás y, a diferencia de lo que ocurre hoy, juramos solo dos licenciados. El otro colega fue un político radical, Anselmo Sule.

¿Cómo fue su ingreso a la docencia en la Facultad?

Comencé como instructor de Derecho Procesal, cuando no existía aún el Departamento de la especialidad, sino que formaba parte del Seminario de Derecho Privado. Me trajo el profesor de Derecho Procesal y Auditor de Ejército René Vergara Vergara, quien conocía a mi padre. Luego postulé a un cargo en Derecho Comercial, junto con Gabriel Rioseco Enríquez y Carlos Larenas Munita. En ese concurso ganó Gabriel Rioseco. Posteriormente postulé para que me nombraran como profesor ayudante de Derecho Procesal, porque ser instructor era *ad honorem*. Al momento de postular contaba con el apoyo de quienes conocían a mi padre. Tuve que realizar una clase pública.

¿Por qué su interés por el Derecho Procesal?

Mire, yo tuve como profesor de Derecho Procesal Orgánico a don Ricardo Serrano López de Heredia. Era un hombre muy amable y gentil, extrovertido, no creo que en este momento haya ningún profesor de su tipo, tenía habilidades histriónicas, sus clases no eran “planas” por cierto, por lo menos para mí eran entretenidas. Era abogado de Ferrocarriles y miembro de la compañía de bomberos de Ferrocarriles, que tenía su cuartel en avenida Prat. Después se trasladó a Santiago y fue nombrado notario, falleció allá. Yo lo recuerdo con cariño y puede ser que él me haya motivado a enseñar Procesal.

A mediados de la década de 1960, siendo Rector de la Universidad el doctor Ignacio González Ginouvés y Decano de la Facultad de Derecho Manuel Sanhueza Cruz, se

⁷ A fines de 2020, el profesor Ramón Domínguez Águila fue nombrado Profesor Emérito de la Universidad de Concepción. V. Noticia: “UdeC reconoce a abogado Ramón Domínguez como Profesor Emérito”, 2022, disponible en línea: <https://jur.udec.cl/content/udec-reconoce-abogado-ram%C3%B3n-dom%C3%ADnguez-como-profesor-em%C3%A9rito>.

promovieron una serie de reformas, entre ellas la Escuela General Universitaria, que se encargó del primer año de Derecho.

En la Universidad de Concepción el Propedéutico no dio resultado, porque nuestros alumnos eran promovidos a segundo año sin tener noción de lo que era el Derecho y sin dominar el lenguaje jurídico, entonces llegaban totalmente perdidos, lo que redundaba en una elevada tasa de fracasos académicos.

Otra reforma que intentó llevar a cabo el decano Sanhueza fue la “enseñanza activa”, la que al parecer no resultó.

Claro, es lo que dicen todos los días los alumnos: “Ah, las clases son planas”. Como si las clases pudieran ser “curvas”. No resultó, como tampoco en su momento el famoso Propedéutico respecto de esta Escuela.

Pero a diferencia del Propedéutico, la enseñanza activa fue una iniciativa de la Facultad.

Sí. Pero en el fondo, como todas las reformas, siempre volvemos a lo mismo de antes, solo que con distinto nombre o formato.

Se puso énfasis en las clases prácticas, para las cuales se contrataron instructores.

Claro, estuvo lleno de instructores, pero no dio resultado. El decano Sanhueza además tuvo la idea de que los docentes de esta Escuela fueran todos de jornada completa, y que debían tener una remuneración equivalente a la de un Ministro de Corte de Apelaciones, pero esa idea nunca funcionó. Se contrataron profesores de 44 horas, pero al igual que hoy día, ¿cuántos profesores de 44 horas cumplen con esas horas?

¿Qué recuerdo tiene del Curso de Derecho Internacional Comparado, que se realizó en la Facultad a comienzos de 1966?

Manuel Sanhueza le dio un prestigio adicional a esta Escuela con la dictación de los cursos de Derecho Comparado, por profesores de todos los continentes. Permitted que esta Escuela se incorporara, a través de su Decano, a la Facultad de Estrasburgo.

¿Usted siguió el Curso de Derecho Comparado?

Sí, el que se dictó en Concepción. Después tuve que ir como delegado a la Universidad Católica de Valparaíso, donde se rindieron exámenes. Inicialmente incluso tuve que ir a Santiago a esperar a ciertos profesores franceses y acompañarlos en avión a Concepción, entre ellos el Decano de la Facultad Internacional para la Enseñanza del Derecho Comparado, René Rodière. Ciertamente era un hombre un poco difícil, él hablaba español, pero cuando quería, cuando no, hacía como que no entendía nada...

La sesión inaugural del Curso se efectuó el 16 de enero 1966, en el Aula Magna de la Facultad. Los profesores del Curso, que se extendió por dos meses, provenían de distintos países y había audífonos para traducción simultánea y un servicio de taquigrafía.

Exacto. El traductor funcionaba donde está la portería de la Escuela hoy en día, se hizo una estantería especial con una serie de casilleros, donde se ubicaron los materiales que se distribuían entre los concurrentes. El Curso se inició aquí, prosiguió en Valparaíso y terminó en Santiago. Se extendió por tres años.

¿A qué atribuye el impulso que Manuel Sanhueza imprimió a la Facultad? ¿Sería algo de su personalidad?

Puede ser. Era un hombre amistoso, muy simpático. No tenía esa idea de que “yo soy Decano y usted profesor, usted está a ese lado y yo a este otro”, no, él nunca tuvo ese problema, era muy llano y gentil. Era un Decano a tiempo completo, en cambio don Humberto Enríquez no, porque en ese tiempo era parlamentario, llegaba en los fines de semana a su Escuela, y en su ausencia asumía el Director de la Escuela, don Juan Bianchi.

Durante el decanato de Manuel Sanhueza se organizó un Curso de Extensión Jurídica, en virtud del cual vino a Concepción el prestigioso catedrático español Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.

Don Niceto era un hombre muy sencillo, llano, agradable en su trato. Además del Curso de Extensión, él compartía con nosotros en comidas -tenía pensión en un restaurante español- o en invitaciones a nuestras casas. Su presencia se debía al apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA). Estuvo dos veces en la Universidad, una por un par de meses y otra por un año. En esta última ocasión escribió un libro que publicó la Facultad.⁸ Don Niceto no hizo clases aquí, pero sí dirigió memorias de prueba, una de ellas fue la de Irene Cabezas, juez de letras en lo civil de Arauco. Él contaba con su propia oficina y se le compró especialmente un escritorio, que ahora está en mi oficina. El Departamento de Derecho Procesal tenía sus oficinas en el tercer piso de la Facultad, la actual sala 304. Contaba con tres oficinas. La más amplia la ocupaba el jefe del Departamento, que se le entregó a don Niceto. Enseguida venía otra pieza más estrecha, que ocupaban los profesores titulares. La tercera sala la ocupábamos Mario Rojas Rodríguez y yo.

¿Cuál diría que fue el aporte del profesor Alcalá-Zamora a esta Facultad?

Él introdujo en nuestra Escuela la Teoría General del Proceso que enseñamos hasta hoy, lo que el procesalista argentino Adolfo Alvarado Velloso llama la Teoría Unitaria del Proceso. Antes, el estudio del Derecho Procesal se limitaba principalmente al Código, más algunos comentarios de los autores nacionales.

⁸ ALCALÁ-ZAMORA, Niceto, *Estudios de derecho probatorio*, Universidad de Concepción, Concepción, 1965.

Paralelamente al proceso de reforma universitaria, se polarizó la sociedad y la Universidad. En 1965 fue fundado el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que tuvo importante presencia en esta Universidad.

Éramos la “universidad roja”. Una época en que hacer clases era bastante complicado, cuando se hacían. A mí me tocó, en varias oportunidades, que durante mis clases ciertos alumnos de esta Escuela pateaban las puertas o las murallas de la sala desde el pasillo, hasta que una vez salí a encararlos, ahí se calmaron. La politización de la universidad no tiene razón de ser, la universidad no es para hacer política, pero siempre la han utilizado como un peldaño más en la carrera política.

Una consecuencia de lo anterior fue que el profesor Emilio Rioseco renunció a la Facultad en 1969, tras perder la elección a Rector con Edgardo Enríquez Frödden.

Don Emilio, y esto lo sé porque lo vi, renunció a esta Escuela cuando el MIR estaba en su apogeo. En alguna oportunidad en el auditorio de la Facultad se verificó una de estas famosas asambleas, con asistencia de todo el cuerpo docente y gran cantidad de alumnos, varios miristas entre ellos. Se hizo allí alguna alusión a la persona de don Emilio y él sacó una hoja de un cuaderno, redactó su renuncia, se la hizo llegar al Decano en esa ocasión y nunca más volvió.

Hasta 1968, la jerarquía de la Facultad estaba conformada por la dualidad Decano-Director, que fue reemplazada por la de Director-Secretario Académico, que perduró hasta 1980.

Desapareció el cargo de Decano y se le transformó en simple Director, desaparecieron las Facultades y se crearon las Escuelas, agrupadas en Áreas.

¿Qué opina usted acerca del cambio en la organización de la Facultad, cuál sería más eficiente?

En síntesis, Samuel, la Escuela no requiere estructuras tan extraordinarias para su funcionamiento. Yo siempre he sostenido que esta Escuela funciona por inercia. ¿Por qué? Porque hay algunos profesores que vienen, no voy a decir asiduamente, pero regularmente, aparecen, hacen clase y se van. Como decía otro profesor, son “profesores lecheros”. En aquel entonces, la leche se repartía en botella y había que comprarla a los carretones lecheros. Al igual que estos, algunos profesores vienen, dejan su “botella” y se van.

¿Cómo fue recibida en la Escuela la elección de Salvador Allende como Presidente de la República, en 1970?

En la Escuela había partidarios de los distintos sectores, y como éramos relativamente pocos los abogados en esa época, todos teníamos respeto por las opiniones de quienes se disenta. Evidentemente, en el campo de los alumnos esas diferencias eran más notables, más bulliciosas.

Usted publicó algunas traducciones de artículos sobre Derecho Procesal en países del bloque soviético, en base a versiones en francés. ¿Por qué lo hizo?

Por curiosidad y para ver qué leyes regían en otros países. Con motivo de estos artículos, alguien me preguntó una vez si acaso yo sabía ruso...

Bajo la Unidad Popular se produjo el recambio de autoridades en la Escuela. Fue elegido Sergio Jarpa Fernández como Director, y Alberto Puga Seguel como Secretario Académico. ¿Qué recuerdo tiene del director Sergio Jarpa?

Muy distinto a sus hermanos. Era un hombre más bien difícil, no ayudaba a la armonía. Como estaba de acuerdo con el régimen político de ese entonces -era radical de izquierda-, podía hacer más eficaz su voluntad. Sergio Jarpa es de “grato” recuerdo en esta Escuela, porque en una ocasión sacó todos los ejemplares atrasados de la *Revista de Derecho* guardados en la Biblioteca y los hizo amontonar como basura en el hall. Los alumnos se acercaban, tomaban los ejemplares que querían y se los llevaban. Hizo eso para “hacer espacio”. Creo que si las hubiese podido quemar, lo habría hecho.

También la Escuela suscribió un convenio para la capacitación de los empleados judiciales. ¿Qué impresión tiene de estos cursos?

A los cursos para técnicos judiciales que se hicieron en esta Facultad venía público, pero las clases eran vespertinas y a veces nocturnas. Con Julio Salas recuerdo haber hecho clases de 21 a 22 horas, y los alumnos dormían. Se dictaron varios, con miras a posibilitar la posterior matrícula en la Escuela. De esos cursos, tres alumnos se matricularon en Derecho y solo una logró titularse de abogado. También participaban jueces de la jurisdicción de Concepción, pero ellos no sirvieron mayormente como profesores, porque seguían siendo jueces y tenían al frente a su personal subalterno, no dio resultado.

¿Esos cursos se justificaban desde el punto de vista de la Escuela?

Ninguno. ¿Para qué?

¿Cuál sería su objetivo entonces?

Darle una mayor preparación al personal de secretaría, enseñarles el aspecto teórico, puesto que ellos conocían el práctico, usted ve que muchas veces ambos aspectos no coinciden. En el gobierno de la Unidad Popular también nos correspondió cumplir con los convenios suscritos por la Facultad con el Ministerio de Justicia, por los cuales se disponía la creación de consultorios jurídicos en las poblaciones “emergentes”, como las llaman algunos, para solucionar sus conflictos.

¿Qué opinión tiene de esos convenios?

Como Departamento de Derecho Procesal estuvimos al frente de esas iniciativas. Yo concurrí a lo que hoy día es la comuna de Hualpén con nuestros alumnos, para atender a la gente. Funcionó relativamente bien, porque no nos inspiraba un afán

político, sino que simplemente dar cumplimiento a esos convenios. Tras el 11 de septiembre de 1973, se puso fin a estas iniciativas.

Durante la Unidad Popular, debido a las reformas introducidas en los estatutos de la Universidad, el órgano máximo de la Escuela pasó a ser la Asamblea Docente-Estudiantil. ¿Qué le parecía aquello?

No... La Asamblea Docente-Estudiantil incorporaba no solo a los estudiantes sino que también a los administrativos y auxiliares. Como siempre recordamos, en cierta oportunidad Historia del Derecho se salvó de ser exonerada de los programas por el voto de López, un auxiliar que todavía trabaja en la Escuela.

Se solicitó por ese organismo una importante reforma en el currículum en esta Facultad, que incluyó la supresión del examen de grado.

Hubo una generación que no rindió examen de grado. Su supresión no tenía justificación, el examen es lo que distingue a Derecho de otras carreras, en las que basta con egresar para obtener el título respectivo.

Se estableció también un régimen semestral en la carrera.

Se fue a lo semestral porque otras universidades estaban en esa idea, nosotros fuimos de los últimos en introducir la malla semestral, más que nada para favorecer a los alumnos que se trasladaban de una universidad a otra.

Los cambios promovidos en este tiempo en los estudios de Derecho, ¿fueron iniciativa de las autoridades de entonces o venían de antes?

Siempre había existido la idea de cambiar los programas que heredamos de la Universidad de Chile, como una manifestación de independencia. Ahora, tal vez cambiaron los cursos o los años en que se distribuían las distintas asignaturas, pero en lo fundamental siguió igual, hasta hoy.

¿Qué le pareció el 11 de septiembre de 1973?

Tenía que venir, sin duda. Bastaba ver los desfiles en la Diagonal, tenía que producirse. Toda la gente lo quería.

Poco después del 11 de septiembre, el rector Carlos von Plessing Baentsch asumió plenos poderes en la Universidad.

Fue derogado el Estatuto de la Universidad, salvo su artículo 1.

¿Y qué decía ese artículo?

Que la Universidad era una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, con tales y cuales fines. Eso perduró hasta la dictación del nuevo Estatuto, en cuya redacción intervinieron algunos profesores de Derecho Civil.

Al parecer, el director Sergio Jarpa habría sido detenido.

Posiblemente, al igual que Mario Rojas, profesor de Derecho Procesal. Él era radical y había ingresado a la Intendencia por concurso, pero como era Secretario de la Intendencia, de todos modos lo detuvieron. Quien intervino para liberarlo fue Hugo Tapia Arqueros, presidente del Colegio de Abogados de Concepción.

Tras el 11 de septiembre, cambió el Director de la Escuela.

Las clases estuvieron suspendidas hasta fines de septiembre de 1973, cuando René Vergara fue nombrado como Director. Él era Auditor de Ejército, profesor de Derecho Procesal y abogado integrante de la Corte de Apelaciones. Tenía los méritos y era alguien en quien las nuevas autoridades podían confiar.

Una de las primeras medidas del Rector Delegado del régimen militar, Guillermo González Bastías, fue disponer que el personal docente y no docente tendría carácter interino. El ejercicio de esta atribución, según se decía, no se prestaría para persecuciones políticas. ¿Supo usted que se produjeran problemas por ello?

Desde luego, el Secretario Académico de la Escuela, Alberto Puga, fue exonerado. Quien lo reemplazó en el cargo, Waldo Otárola Aqueveque, se encargaba de notificar de estas medidas a los afectados. No lo hacía de una manera muy gentil, no por motivos políticos, sino porque su carácter era así, muy irónico, y gustaba de hacer sentir su poder. En la isla Quiriquina estuvo detenido Fernando Enríquez Barra, instructor de Derecho Económico. Quienes se suponían izquierdistas o tuvieron especial relevancia en el gobierno de Allende, fueron dejados de lado.

Usted contó que, en una ocasión, lo visitó personal de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Vinieron a la Escuela un par de sujetos vestidos de civil, me mostraron la placa de la DINA e indagaron acerca de ciertos profesores, de sus actitudes e ideas. Tenían en su poder el perfil de distintos profesores. Como yo no tenía mayores contactos, fuera de saber que eran profesores y colegas, no sabía nada más y eso les respondí. En todo caso, si algo hubiese sabido, no se los habría dicho.

Durante el régimen militar, el Poder Judicial no acogió los recursos de amparo presentados a favor de detenidos por los servicios de inteligencia, debido a la vigencia de estados de excepción constitucional. Llama la atención el contraste de la actuación judicial de esa época con la actual.

Son hombres distintos, pues. ¿Qué es el Poder Judicial sin la persona física que lo ejerce? Nada, una palabra. Por eso cambia la jurisprudencia. No puede pedir que lo que se decía en el año 1925, siga siendo lo mismo hasta hoy día. Cambia el entorno, las circunstancias sociales, y las leyes admiten interpretaciones.

En noviembre de 1975, el profesor Julio Salas Vivaldi fue nombrado Director de la Escuela y, como Secretario Académico, el profesor Sergio Carrasco. Entre 1975 y 1979, usted fue director del Departamento de Derecho Procesal.

Lo mismo que en otras instituciones, usted designa a personas en que tiene confianza. Julio no iba a nombrar a alguien a quien no conociera. Es un hombre que procura tener buenas relaciones con todo el mundo, no anda molestando ni busca tener odiosidades. Su decanato fue positivo.

¿Podría hacer un perfil breve de sus colegas del Departamento de Derecho Procesal de esta Facultad?

Con Carlos Pecchi tuve muy poco contacto. Nunca hemos sido afines. No fuimos amigos, solo compañeros de labores. Con el resto no tuve problemas. Trabajé en la Corte de Concepción con Enrique Tapia Witting y Eleodoro Ortiz Sepúlveda, con quienes no tuve dificultades de ninguna índole. Mucho menos con Flora Sepúlveda, que llegó al Departamento cuando falleció inesperadamente su marido, Mario Rojas, a fines de diciembre de 1979. Había terminado la época ordinaria de exámenes, conversamos sobre la programación del año siguiente, y a los dos días Mario falleció. Yo era Director del Departamento y no tuvimos inconveniente en que Flora viniera a hacer las clases de Derecho Procesal. Con quien hemos tenido más amistad ha sido con Julio Salas, en lo profesional y lo personal siempre nos hemos llevado bien. Fui profesor de sus dos hijos que estudiaron Derecho, Silvia y Eduardo.

Mientras tanto, usted continuaba trabajando en la Sindicatura de Quiebras.

Sí. Hasta que a comienzos de los años de 1980 se modificó la Ley de Quiebras. Mediante un oficio representé a la Corte de Apelaciones de Concepción los inconvenientes que la reforma podía acarrear. La Corte envió el oficio al Ministerio de Justicia, y el Ministerio, a través de la Sindicatura General de Quiebras, me pidió la renuncia.

En 1980, el rector delegado Guillermo Clericus Etchegoyen dispuso el despido de dos profesores de la Facultad, Manuel Sanhueza y Adolfo Veloso.

Nunca son justificados los despidos que se basan en ideas políticas, uno radical y el otro socialista. ¿En qué iba a influir en su quehacer docente? En nada.

En agosto de 1980, el profesor Salas Vivaldi dejó el cargo de Director de la Escuela y lo reemplazó, ahora como Decano de la Facultad, el profesor Mario Cerda Medina, quien ejerció como tal hasta junio de 1982, cuando se designó al abogado Jaime Navarrete Barrueto. ¿Qué recuerda de este Decano?

Nada de agradable. Para la Escuela ese señor no existe, hasta el día de hoy. Su retrato no está en la Sala de Consejo. Nadie lo conocía, salvo el rector Clericus, gato de la misma camada. No contó nunca con el apoyo del grueso de los docentes de esta Escuela. Él suprimió todas las prácticas, suprimió los consultorios jurídicos. Con la venia del Rector obtuvo la adquisición de una colección de libros que nunca se

incorporaron a la Biblioteca, compró libros hasta en japonés. El señor Navarrete pretendió ejercer su cargo a través del terror. Su gestión motivó la huelga de la Facultad, una de las primeras en el gobierno militar. Yo adherí a ella, participamos todos.

Tras la salida del decano Navarrete, en agosto de 1982 fue nombrado en su reemplazo el profesor Hernán Troncoso Larronde.

Hernán Troncoso asumió con el beneplácito de la Escuela. Se regularizó su funcionamiento.

Entre 1983 y 1990, el Departamento de Derecho Procesal estuvo integrado en Público.

El Departamento de Procesal nunca tuvo ahí tuición sobre otros, al revés, nosotros dependíamos de Público. Pasamos a constituir una sección del Departamento de Derecho Público.

Habiéndosele reconocido como Departamento en 1968, subsistió hasta 1983, cuando fue agrupado en Público, lo que parece un retroceso.

Así fue. Era volver a los tiempos primerizos, en que estábamos adscritos al Seminario de Derecho Privado, cuyos jefes en un momento fueron Esteban Iturra, Emilio Rioseco, Luis Herrera Reyes, todos ellos privatistas, pero nunca de Procesal, hasta que nos separamos.

Entiendo que dirigió la memoria de prueba de Hugo Gutiérrez, abogado y político comunista.

Usted bien conoce las tendencias de Hugo Gutiérrez, quien no era mal alumno. Él quiso traducir sus ideas en su Memoria. Yo le hice presente esta situación a Eleodoro Ortiz -Director del Departamento-, y él fue categórico: “Yo no le doy el pase”. Se lo hice saber a Gutiérrez y tuvo que modificar los contenidos de su Memoria.⁹ No he vuelto a conversar con él.

A partir de la fundación de universidades privadas en la década de 1980, esta Facultad actuó como examinadora de las Facultades de Derecho de la Universidad Diego Portales, en la década de 1980, y de la Universidad Adolfo Ibáñez, en la década de 1990.

A ambas universidades concurrí a examinar en Derecho Procesal, junto con otros profesores. En la Universidad Adolfo Ibáñez, en Viña del Mar, la gente fue muy amable, siempre nos atendieron bien. En la Universidad Diego Portales, en Santiago, que recién se estaba formando, se percibía una cierta intención de “proteger” a sus

⁹ GUTIÉRREZ, Hugo, *El principio del secreto en el procedimiento y, en especial, en el sumario del proceso penal*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Concepción, 1987.

alumnos, un trato que no se acostumbraba en nuestra Escuela. Usted ha visto que aquí generalmente la relación profesor-alumno se caracteriza por cierta lejanía. En cambio, en la Diego Portales el profesor parece que no sólo conocía al alumno sino también a los padres del alumno. Nunca hubo problemas serios, sí circunstanciales. Recuerdo que en una ocasión presidía una comisión examinadora, integrada además por Alberto Chaigneau, con quien me entendía en muy buenos términos, incluso con posterioridad. Llamé a un alumno en segunda lista y no estaba. “Él -me explicaron- trabaja en la Contraloría, podemos llamarlo para que venga”. “No -les dije-. Él examen es aquí”. Y se acabó. En ese entonces era Decano de esa Facultad Jorge Correa Sutil, que después figuró en algunos cargos de gobierno. Además me tocó examinar en la Diego Portales, entre otros, con Davor Harasic y Carlos Cerda Fernández, este último un hombre nada de simpático.

Cuando ustedes viajaban a Santiago a presidir comisiones, ¿se dio aquello que pasó en esta Facultad hasta 1953, cuando venían profesores de Santiago a integrar comisiones?

Claro. No éramos queridos por los alumnos. Nosotros operábamos igual que hasta hoy día, y para ellos éramos mañosos, exigentes.

En 1990, usted asumió nuevamente la dirección del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Concepción, por más de una década. ¿Qué recuerda de esta gestión?

En ese entonces se funcionaba más en armonía con el Decano, porque era otro tipo de organización. No recuerdo nada en especial.

¿Cómo fue su trabajo como abogado integrante en la Corte de Apelaciones de Concepción?

Yo fui designado integrante en forma accidental. Nunca postulé ni me moví, contactos políticos no tenía. Pero durante el gobierno de Patricio Aylwin tuve que realizar una gestión en el Ministerio de Justicia, y estando allá me encontré con el tercero en jerarquía del Ministerio, que había sido alumno mío, y me dijo: “Fíjese don Héctor que se produjeron unas vacantes en la Corte de Concepción. ¿Quiere usted ser abogado integrante?”. Acepté y me nombraron junto con Enrique Steffens. Fui abogado integrante unos cinco o seis años.

¿Qué rescata de esa experiencia?

Sirve para ver el otro lado. Conocer cómo se hace o se deshace la justicia. Todos quedan muy contentos con ese cargo, pero lo valioso son las relaciones humanas con los titulares. Trabajé en la Corte siendo ministros, entre otros, Carlos Cerda Medina, Víctor Hernández, Guillermo Silva y Luis Rodríguez Salvo. Estaba también René Vergara, con quien me tocó integrar sala en más de una ocasión, pues no regía todavía la restricción que impide que una sala esté formada por dos abogados integrantes. Conocía a los relatores, ya que habían sido alumnos míos.

En clases contó que un profesor de la Facultad tuvo que alegar una causa ante una sala integrada por usted, y le llamó la atención.

No, lo interrogué, porque era una causa laboral y le pedí que aclarara unos puntos. El colega realmente no supo explicarme. Después del alegato me dijo: “Don Héctor, yo no podía responderle porque a mí me contrataron solo para la segunda instancia, así que no tenía idea de lo que me estaba preguntando”...

En la década de 1990 se produjo el debate en torno a la Reforma Procesal Penal, de la que usted no fue partidario, publicando un artículo crítico sobre el tema.¹⁰

Usted ve cómo está el Ministerio Público hoy en día. Hay numerosos fiscales en Concepción, pero antes sólo había cuatro jueces del crimen, que desarrollaban las mismas funciones que hoy desempeñan aquellos, con la diferencia de que los jueces del crimen no podían salir a vociferar que estaban colapsados, lo que los fiscales pueden hacer mediante sus asociaciones.

A la Facultad se le consultó sobre el proyecto de Código Procesal Penal. Usted era el Director del Departamento de Derecho Procesal, que por unanimidad fue contrario a la reforma. El Decano de la Facultad concurrió al Congreso para exponer sobre el tema, planteando que el Departamento era contrario a la reforma, pero que él personalmente estimaba que sí se justificaba.¹¹

Así fue.

¿Qué le pareció que sucediera eso?

Mejor no lo comentemos. Con el Decano nos conocíamos toda una vida. Ahora, después de muchos años, me dijo: “Cuánta razón tenías, Héctor”.

¹⁰ Véase OBERG, Héctor, “El Ministerio Público (algunas observaciones al proyecto de ley que lo establece)”, *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, 1995, N° 198, p. 32: “Pues bien, este Ministerio Público que se consagra en este proyecto no hace sino reproducir el sistema inquisitivo que se trata de cambiar, y que hoy día existe en nuestro sistema procesal penal; ha adquirido, por así decirlo, un tipo de organización refleja, identificándose en gran medida con el modelo de organización judicial al cual se integra y lleva en sí ‘el virus del sistema inquisitivo y preanuncia su fracaso’. ¡Y vaya lo que son las cosas!, estos fiscales adoptan entonces los principios, modalidades y vicios de la cultura inquisitiva, cuando precisamente su generación obedece a la idea rectora de destruir todo lo concerniente al principio inquisitivo. Es una paradoja, y carece por ende de sentido una reforma procesal penal y la creación de este Ministerio Público”.

¹¹ En la historia fidedigna del Código Procesal Penal consta lo siguiente: “6. Opinión de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción. El Decano de dicha Facultad, don René Ramos, se limitó a hacer presente que los profesores de derecho procesal de esa institución de educación superior no estaban de acuerdo, en general, con el sistema propuesto por el proyecto de Código de Procedimiento Penal. Él, personalmente, no está por esa línea negativa, pues piensa que el sistema actual es muy deficiente”. Conforme a BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *Historia de la Ley N° 19.696. Establece un nuevo Código de Procedimiento Penal*, Santiago, 2018, p. 136.

¿Habló con él antes de que fuera al Congreso?

Es decir, cuando le entregué el informe.

¿Y él no le dijo nada en ese instante?

No, nada. Así son las cosas, pues, Samuel. Donde menos piensa usted que puede salir... Tal vez él necesitaría afianzar su posición.

¿Mantiene sus críticas a la reforma?

Sí, yo lo dije en una conferencia en el auditorio de la Facultad cuando se dictó el Código Procesal Penal: “Este es un código abiertamente pro-delincuente”. Mis dichos motivaron la reacción airada de uno de los “supremos” presentes en el público, que se levantó y se mandó a cambiar. Se lo dije también a mis alumnos cuando enseñé Derecho Procesal Penal, así que se conocía perfectamente mi posición frente al Código.

En la década de 1990, visitó la Facultad el procesalista español Manuel Ortells.

A Manuel Ortells lo conocí en un congreso de Derecho Procesal que se verificó en la Universidad de Valparaíso. Conversé con él y lo invité a la Universidad de Concepción. A mi regreso hablé con el decano Sergio Carrasco, quien aceptó que lo invitáramos y así se gestó ese contacto con Ortells. A raíz de eso pude pedirle que sirviera como profesor de Gonzalo Cortez para que se fuera a doctorar, luego el contacto pasó a ser más con Gonzalo que conmigo.

Usted ha podido conocer dos ámbitos de la educación jurídica chilena, en la Universidad de Concepción y en la Universidad del Desarrollo.

Llevo once años en la Universidad del Desarrollo. Un día, Julio Salas, quien ya era profesor de ella, me dijo: “Héctor, ¿quieres hacer clases allá? El Decano me ha preguntado, di tu nombre”. Y así llegué a la Universidad del Desarrollo. No voy a decir que hay grandes diferencias entre los alumnos de ambas universidades. Lo que pasa es que los alumnos de allá tienen cierta disciplina, de la cual aquí se carece. Son más respetuosos, hay una distinción entre ellos, incluso muchas veces en sus atuendos, mientras acá se puede ver a una serie de “melenudos”. Aquí termina la clase y los alumnos salen en desbandada. Allá, no todo el curso, pero sí un grupo de alumnos, se despide de mí de mano. El ambiente que se vive es diferente.

¿Y por qué no constituye planta académica?

El factor económico. Si usted contrata, tiene que hacer imposiciones y aplicar toda la legislación laboral.

¿Hay alguna diferencia sustancial entre el proyecto educativo de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo y el de esta Facultad?

La idea que tienen ellos fundamentalmente tiene que ser distinta, yo por lo menos en Procesal no lo puedo apreciar, pero por lo que veo tienen la idea de la empresa, ese es su sino, que ojalá todos siguieran un magíster para trabajar en una empresa.

Entiendo que este año (2011) se va a retirar de la Universidad del Desarrollo.

Sí. Creo que ya he cumplido con ella.

Volviendo a esta Facultad, en 2003 se creó un Magíster en Derecho que subsiste hasta hoy.¹²

Sí, raquíticamente, pero subsiste. Cuando este Departamento ofreció participar, no tuvo ningún inscrito. La gente sabe mucho Procesal...

En 2005, la Universidad de Concepción estableció la Carrera de Derecho en Chillán.¹³ ¿Qué le pareció su fundación?

No me gustó, al igual que a una serie de profesores. Así lo hicimos ver al Consejo Académico mediante una nota, que fue rechazada. Esa Escuela fue iniciativa del decano Carrasco. No le veíamos destino, ¿para qué? ¿Qué sentido tenía crear esa Escuela? ¿Por qué no en Los Ángeles?

En 2009 se produjeron importantes cambios en la malla curricular, estableciéndose el régimen semestral, eliminando el carácter obligatorio de la memoria de prueba y dando la posibilidad de reemplazarla por ramos electivos. ¿Qué piensa de esta reforma?

Los perjudicados son los alumnos. Más de alguien me ha dicho que ha sido perjudicado al no haber escrito una Memoria. Por ejemplo, en la Defensoría Penal era bien mirado quien había escrito Memoria. A la postre, todo se hace con miras a la famosa acreditación, porque ésta quiere que los abogados se titulen en el plazo más breve posible, y que haya un número indeterminado de licenciados o egresados es poco menos que un fracaso, como si los egresados siguieran dependiendo de la Escuela, y no es así.

Llama la atención la importancia que esta Facultad asigna a la enseñanza teórica por sobre la práctica. Alguna vez escuché a un profesor sostener que la Facultad no

¹² La última versión del referido magíster se impartió a contar de 2014, siendo reemplazado al año siguiente por un Magíster en Derecho Privado y otro en Derecho Tributario. Conforme a PÉREZ, Samuel; ROZAS, Sandra, *La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción 1865-2015*, Universidad de Concepción, Concepción, 2015, p. 294.

¹³ “El establecimiento de esta Carrera fue iniciativa del Decano Sergio Carrasco Delgado, quien la sostuvo vigorosamente y que la planteó como una necesidad impostergable para el desarrollo de la Facultad y para atender a la acogida de alumnos de esa provincia y de otras cercanas. Su creación no estuvo exenta de polémica, surgiendo opiniones en contra de la nueva Carrera”. Conforme a PÉREZ, ROZAS, cit. (n. 12), p. 273.

forma abogados sino licenciados en Derecho, y por eso no tendría que preocuparse de la enseñanza práctica de los estudiantes, porque el Derecho contaría con un amplio campo profesional, por ejemplo, la magistratura, el ejercicio libre, la diplomacia, la asesoría, la docencia.

Yo participo de ese criterio. No creo que la Escuela tenga que preocuparse de la práctica. Don Ramón Domínguez Benavente, si mal no recuerdo, sostenía que en un mes se puede adquirir la práctica del ejercicio de la profesión. ¿Por qué voy a enseñar la práctica a alumnos que quizás no se van a recibir y se convertirán en “tinterillos”? Si usted quiere hacer práctica, está su práctica profesional. Incluso considero que en esta Escuela se enseña muy poco de legislación a nuestros alumnos. ¿Qué sabe usted de electricidad, aguas profundas, minería? Nada. Si usted quiere saber algo, se especializa por su cuenta. Nosotros “entregamos el esqueleto y usted lo rellena con los músculos”, está capacitado para ello.

Usted ha podido ver la evolución que ha tenido la abogacía desde los años de 1950, desde un momento en que no existían más de cinco Facultades de Derecho hasta la situación que se vive hoy, con más de sesenta.

Eso vulgarizó la profesión, perdió todo estatus, no tiene hoy día nada de especial. Antiguamente todos nos conocíamos e ir a tribunales no diré que fuese agradable, pero sí había un ambiente mucho más distendido, donde todo el personal de secretaría conocía a los abogados y los atendían con cierta deferencia, porque el título de abogado en aquel entonces valía.

Quisiera que me explicara su interés en la docencia y por qué ha perseverado hasta el final en ello.

No sé, fíjese. Llegué a esto creo yo por accidente más que nada. Quise ser abogado, eso sí, desde joven. La docencia llegó caída del santo cielo. Me acostumbré.

Pero pudiendo ya retirarse, ¿por qué no lo ha hecho?

Porque veo vegetar sin ningún destino a quienes se han retirado. ¿Retirarse para estar sentado viendo televisión? No. Creo que todavía puedo enseñar algo a los alumnos. Seguiremos hasta donde podamos.

Usted es conocido por su disciplina y rigor en las clases, características que lo distinguen entre los profesores.

Siempre he sido así, y entiendo que es algo que a la gente no le agrada. Mi padre era severo, nada de condescendiente, de manera que teníamos que actuar de determinada manera, lo que reafirmé con el servicio militar, el sentido de disciplina, de organización.

Se dice también que usted es muy reservado.

Eso siempre ha sido así, Samuel. “No digas todo lo que sabes”.

Algunos profesores me han dicho que, en ocasiones, factores extra-institucionales tienen importancia en la Facultad.

Hoy día no, pero en su época la Facultad estaba dividida en “beatos” y masones, se sabía quién era uno y quién era otro y se negociaba entre ellos, al igual que sucede ahora con los “supremos”.

En ese escenario, ¿dónde militaba usted?

No... yo estaba al medio nada más.

¿Cómo lo hizo para subsistir así? Debió ser difícil.

Mi cargo no era trascendente, no tenía voz ni voto. Pero como decía un profesor “beato”, a mí me interesa más saber a quién tengo como profesor que saber quién será Rector, porque el profesor es permanente, en cambio el Rector dura un par de años nada más.

Finalmente, don Héctor, ¿qué reflexión podría hacer de su paso por la Facultad y el aporte que esta ha hecho al Derecho nacional, en especial al Derecho Procesal?

Mire, es natural que le diga que nuestra Escuela, a pesar de sus vaivenes, tiene todavía un quehacer propio. Esta Escuela prepara gente para el litigio, para tribunales. Por eso aquí el Derecho Procesal tiene cierta fama y preponderancia, en comparación con otras Facultades. No creo que la creciente competencia resienta la posición de la Escuela, su presencia sigue siendo preponderante, la gente todavía cree en ella. El día que deje de creer, se acabará. Han transcurrido casi 150 años desde su fundación, y es eso lo que debe tratar de mantenerse. No vivir solamente de las glorias del pasado, pero sí vivir digna y plenamente. Depende de los profesores y de los jóvenes lograrlo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, *Historia de la Ley N° 19.696. Establece un nuevo Código de Procedimiento Penal*, Santiago, 2018.

DIEZ, José Luis, “Música en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción: una primera reseña”, *Debates Jurídicos y Sociales*, 2008, N° 1, pp. 157-159.

OBERG, Héctor, “El Ministerio Público (algunas observaciones al proyecto de ley que lo establece)”, *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, 1995, N° 198, pp. 21-33.

OBERG, Héctor, comunicación personal, entrevista de 1 de marzo, 2011, Concepción, Chile, grabación digital de audio efectuada por el autor, 70 minutos.

OBERG, Héctor, comunicación personal, entrevista de 4 de marzo, 2011, Concepción, Chile, grabación digital de audio efectuada por el autor, 76 minutos.

OBERG, Héctor, comunicación personal, entrevista de 12 de septiembre, 2011, Concepción, Chile, grabación digital de audio efectuada por el autor, 73 minutos.

PÉREZ, Samuel; ROZAS, Sandra, *La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción 1865-2015*, Universidad de Concepción, Concepción, 2015.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, *Memoria presentada por el Directorio de la Universidad de Concepción correspondiente al año 1950*, Escuela Tipográfica Salesiana, Concepción, 1950.